

RESOLUCIÓN N°: 785/03.-

Ramallo, 1º de abril de 2003

VISTO:

El cumplimiento de un nuevo aniversario de la “**Gesta de Malvinas**”; y

CONSIDERANDO:

Que más allá de cualquier consideración o juicio de valor sobre los sucesos ocurridos el día 2 de abril de 1982, se torna necesario destacar el acto reivindicatorio de nuestra soberanía sobre las islas y el coraje demostrado por nuestros compatriotas en dicha lucha;

Que debemos rendir un sentido homenaje a los héroes que participaron en tal conflicto bélico;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Al cumplirse el Vigésimo Primer Aniversario de la Guerra de Malvinas, ----- rendir el más sincero homenaje a todos nuestros compatriotas combatientes.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los excombatientes ramallenses.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2003.-----